



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

QUILLON, JUNIO 24 DEL 2014.

- 1.- La Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El D.F.L. N°1/96, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que complementan y modifican, el Decreto de Educación N° 453/91 que la reglamenta.
- 3.- La Vacancia del cargo de Director Comunal de Educación, por Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 31 de Diciembre del 2012.
- 4.- El Ordinario N° 424 de fecha 30 de Septiembre del 2013 donde solicita dar inicio a Concurso Público para proveer el cargo de Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón, según lo señala la Ley N° 20.501 informando la Comisión Calificadora.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 30 de Septiembre del 2013 que llama a Concurso Público al cargo de Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón en calidad de Titular, nombrando representante del Alcalde a la Comisión calificadora de antecedentes y nombra representante de los Directores de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Quillón.
- 6.- Concurso Público para proveer cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón, llevado a efecto por la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- 7.- Oficio Reservado N° 026 de fecha 29 de Mayo del 2014, del Señor Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, informando nómina de candidatos elegibles para el cargo de Jefe de Administración de Educación Municipal de Quillón.
- 8.- Oficio N° 192 de fecha 05 de junio del 2014, del Señor Alcalde de la Comuna de Quillón, informando el nombre de la persona elegida para proveer cargo de Jefe Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillón, y la fecha que deberá asumir el cargo.
- 9.- El Oficio N° 862, de fecha 10 de Junio del 2014, del Señor Director de la Dirección del Servicio Civil, acusa recibo N° 192/2014.
- 10.- Carta de aceptación del cargo de fecha 23 de Junio del 2014.
- 11.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.

P

J

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.L. N°/19.704 del 2002.

DECRETO N° 1485 /

1.- **NOMBRASE**, en calidad de titular en la Dotación Docente de este Municipio y Sostenedor de los Establecimientos Educacionales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, al Profesional de la Educación que se indica :

EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
NOMBRE : **LUIS RODRIGO YEVENES CANALES**
R.U.T. : XXXXXXXXXX
FUNCION : DOCENTE DIRECTIVO
CARGO : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUILLON
ASUMIR CARGO : DESDE EL 01-07-2014 Y HASTA EL 30-06-2019

2.- **IMPUTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMITASE** este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional del Bio-Bio, para su registro y control posterior.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

DCH/VPM/UZG/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Biobío.
- Departamento de Educación Municipal
- Finanzas DAEM.
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal